

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7146 PALMA DE MALLORCA

Paula Cristina de Juan Salvá, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Concurso Necesario n.º 495/11, contra Instabal F. Zamora, S.L.U., en los que, por resolución de fecha 10/1/2013, se ha acordado:

La conclusión del procedimiento concursal numero de autos 495/2011, relativo a la deudora Instabal F. Zamora, S.L., con CIF B57479958, y con domicilio en Camino de Son Toells, n.º 30, 2.º-1.ª, de Palma de Mallorca.

Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 10 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130009381-1